

¿Desea que su almacén sea más seguro?

Confíe en nuestra competencia en la inspección de estanterías.

 **JUNGHEINRICH**





Contenido

¿Está su almacén expuesto a altas solicitaciones? Prevenga daños con las medidas adecuadas.	4
¿Están sus instalaciones de almacén sujetas a inspección? Tiene que observar lo siguiente.	6
¿Desea competencia y know-how? Nuestros inspectores de estanterías han sido auditados por la asociación competente.	9
¿Qué hacer si se detecta un daño? Así actuará de forma jurídicamente segura.	10



¿Está expuesto su almacén a altas solicitudes?

Prevenga daños con las medidas correctas.

¿Con qué grado de seguridad cuenta su almacén?

El almacenaje dentro de la cadena logística repercute de forma esencial en la productividad de su empresa. De ello se derivan las pretensiones cada vez más exigentes respecto a sus estanterías. Sin embargo, con el incremento del rendimiento en la expedición de mercancías aumenta también el riesgo de eventuales daños. ¡Prevenga tales riesgos!

Con esta guía queremos ayudarle a hacer más segura su instalación de almacenaje y a comportarse conforme a las leyes. A tal fin nos referimos a las condiciones marco legales, las recomendaciones de la Mutua Profesional, pero también a las reglamentaciones normativas que constituyen el estado más actual de la técnica.

Lo que puede hacer

Para que no puedan producirse daños – sobre todo daños personales – en el almacén y en el archivo, debería observar las siguientes medidas:

Prevención

Forme a sus empleados. De esta forma garantiza un comportamiento y manejo correctos.

Inspección

Mediante controles periódicos supervisa el estado reglamentario de sus estanterías.

Reparación

Si se constatan daños o maniobras incorrectas, éstos deben poderse subsanar y remediar inmediatamente.



¿Están sus instalaciones de almacenaje sujetas a inspección? Tiene que observar lo siguiente.

¿Qué dice el legislador?

La obligación del empresario a evaluar las condiciones de trabajo resulta del artículo 5 de la Ley de protección laboral. La evaluación de los riesgos se concreta en el Reglamento de seguridad operativa. El artículo 4 reza así: «El empresario ha de (...) tomar las medidas necesarias para que se pongan a disposición de los empleados solo medios y equipos de trabajo (...) en los cuales quede garantizada la seguridad y la protección de la salud en caso de utilizarlos de la forma prevista y apropiada.»

Los casos en los que sean necesarias inspecciones, éstas se regulan en el artículo 10 del Reglamento de seguridad operativa: «Si los medios o equipos de trabajo están sometidos a influencias que puedan provocar daños y comportar situaciones peligrosas, el empresario ha de encargar la inspección de los equipos de trabajo conforme a los plazos establecidos en el artículo 3, párrafo 3 por parte de personas cualificadas.»

¿Están sujetos a inspección todos los tipos de estantería?

Según las indicaciones de la Mutua Profesional, la obligación de inspección es válida, por principio, para todos los tipos de estanterías.

Aquí se incluyen:

- ☒ Estanterías para palets
- ☒ Estanterías de cargas pequeñas
- ☒ Instalaciones de varias plantas
- ☒ Estanterías cantilever
- ☒ Estanterías drive-in y drive-through
- ☒ Estanterías por gravedad
- ☒ Estanterías móviles
- ☒ Estanterías de archivos

¿Qué inspecciones son necesarias periódicamente?

A las estanterías hay que aplicar la norma europea DIN EN 15635, válida desde agosto de 2009.

La norma advierte expresamente que las estanterías están diseñadas sólo para un uso correcto y cuidadoso. No deben producirse fuerzas o cargas instantáneas adicionales que pueden originarse, por ejemplo, debido a maniobras erróneas. En el capítulo 9 de la norma se exigen controles periódicos de los empresarios. Al respecto, se distingue entre aviso inmediato, exámenes o controles visuales e inspecciones realizadas por expertos:

Aviso inmediato

Todos los empleados han de avisar inmediatamente al delegado de seguridad en el caso de que detecten daños.

Controles visuales

Los exámenes o controles visuales han de ser realizados semanalmente por personal debidamente instruido. Sin embargo, se pueden elegir también otros periodos, si éstos han sido determinados por un análisis de riesgos. Hay que guardar un informe formal y escrito.

Inspecciones realizadas por expertos

Una persona experta ha de realizar una inspección dentro de unos periodos de doce meses, como máximo. Según los datos de la Mutua Profesional, la persona experta ha de ser una persona cualificada conforme a las reglas técnicas para la seguridad operativa 1203.

¿Qué es lo que distingue a una persona cualificada o capacitada?

En las reglas técnicas para la seguridad operativa 1203 se exige que la persona cualificada disponga de conocimientos técnicos. Debe haber adquirido estos conocimientos técnicos gracias a su formación, a su experiencia profesional, a la actividad profesional en el entorno de la revisión, y una formación continua adecuada. Asimismo, la persona cualificada no tiene que observar instrucciones técnicas de ningún tipo.

Racking Inspection



▲
Your next inspection

Note: The inspection sticker does not replace the full inspection report.

JUNGHEINRICH



¿Desea competencia y know-how?

Nuestros inspectores de estanterías han sido auditados por la asociación competente.

¿Cuál es su beneficio?

Nuestros inspectores de estanterías auditados por la asociación cumplen con todos los requisitos legales. Entre los conocimientos técnicos exigidos por las reglas técnicas para la seguridad operativa 1203 cabe destacar, entre otros:

Conocimientos técnicos del sistema de almacenaje concreto incluidos todos los componentes de estantería. Entre ellos, cabe mencionar el conocimiento de las medidas, del comportamiento estructural y de las posibilidades de combinación. También tienen que disponer de los conocimientos relativos al montaje y al servicio reglamentarios de las estanterías. Son absolutamente necesarios el acceso a los cálculos estáticos y los conocimientos de los estados límite.

Nuestros inspectores de estanterías auditados por la asociación reciben su formación continua apropiada en un curso de formación con una duración de varios días y un examen final. Los contenidos del curso de formación son elaborados por la Asociación de tecnología de almacenaje y equipos operativos, así como por institutos de renombre. Sólo el que haya acreditado disponer de los conocimientos técnicos necesarios puede llevar el título de inspector de estanterías auditado por la asociación.

Tiene que legitimarse mediante un documento de identidad con fotografía y estar inscrito en la asociación.

La legitimación tiene un plazo de cinco años, que será prorrogada por otros cinco años una vez se haya aprobado un curso de formación continua. De esta forma se garantiza que el know-how de nuestros inspectores de estanterías sea siempre conforme al estado actual de la técnica.



¡Vaya sobre seguro!

Si como empresario está buscando una inspección jurídicamente segura por parte de expertos con la consiguiente reparación de su estantería, irá sobre seguro con nuestros inspectores de estanterías auditados por la asociación competente puesto que:

- Conocen perfectamente todas las reglamentaciones las como normas, los requerimientos de las Mutuas Profesionales, y las condiciones marco legales.
- La inspección por parte de expertos se realiza sistemáticamente con ayuda de un protocolo de inspección estandarizado. Este protocolo ha sido elaborado por los expertos de la asociación.
- Incluso si el empresario ya no dispone de la documentación técnica requerida, nuestro inspector de estanterías auditado por la asociación tiene, por regla general, acceso a los documentos correspondientes.
- Solo el inspector de estanterías auditado por la asociación tiene acceso al cálculo estático de la estantería en cuestión.
- El inspector de estanterías auditado por la asociación dispone a menudo de los layout y puede utilizarlos durante la inspección.
- Solo el inspector de estanterías auditado por la asociación puede consultar en cualquier momento, en su servicio administrativo o back-office técnico, informaciones sobre los posibles efectos relevantes para la seguridad de los daños.
- Nuestro inspector de estanterías conoce todos los componentes originales y puede identificarlos de forma inequívoca para asegurar una reparación rápida y correcta.
- Debido a los conocimientos técnicos específicos del producto de nuestro inspector de estanterías auditado por la asociación se evitan compras erróneas superfluas.

¿Qué hacer si se detecta un daño?

Así actuará de forma jurídicamente segura.

Medidas en caso de una avería

De acuerdo con la exigencia de la Mutua Profesional y la norma DIN EN 15635, hay que eliminar inmediata y apropiadamente los daños relevantes para la seguridad constatados en la estantería. No importa si los daños han sido detectados por el carretillero, por el jefe del almacén o por el inspector de estanterías auditado por la asociación. Hay que proceder de la siguiente forma:

- Dar inmediatamente un aviso al delegado de seguridad en el caso de que se detecte un daño.
- Iniciación de medidas para garantizar la seguridad.
- Elaboración de un informe escrito con obligación de conservarlo.
- Determinación de las causas en el caso de que los daños se produzcan de forma repetida.
- Adopción de un procedimiento de control de daños según DIN EN 15635, párrafo 9.4.5.

No todos los tipos de daños son nombrados y descritos de forma explícita en la norma. Por lo tanto, es de gran ayuda poder confiar en los conocimientos técnicos de nuestro inspector de estanterías auditado por la asociación.

Apuesta exclusivamente por piezas originales

El capítulo 9.7.1 de la norma DIN EN 15635 dice lo siguiente: «(...) no está permitido realizar reparaciones en componentes dañados, a no ser que el proveedor de la instalación las apruebe. (...)»

y además continúa:

«(...) los componentes dañados no deberían ser reparados, sino sustituidos ya que con materiales conformados en frío resulta difícil realizar un control de calidad eficaz. (...)»

La norma DIN EN 15635 contiene en el capítulo 7 las siguientes prescripciones relativas a la modificación de las estanterías:

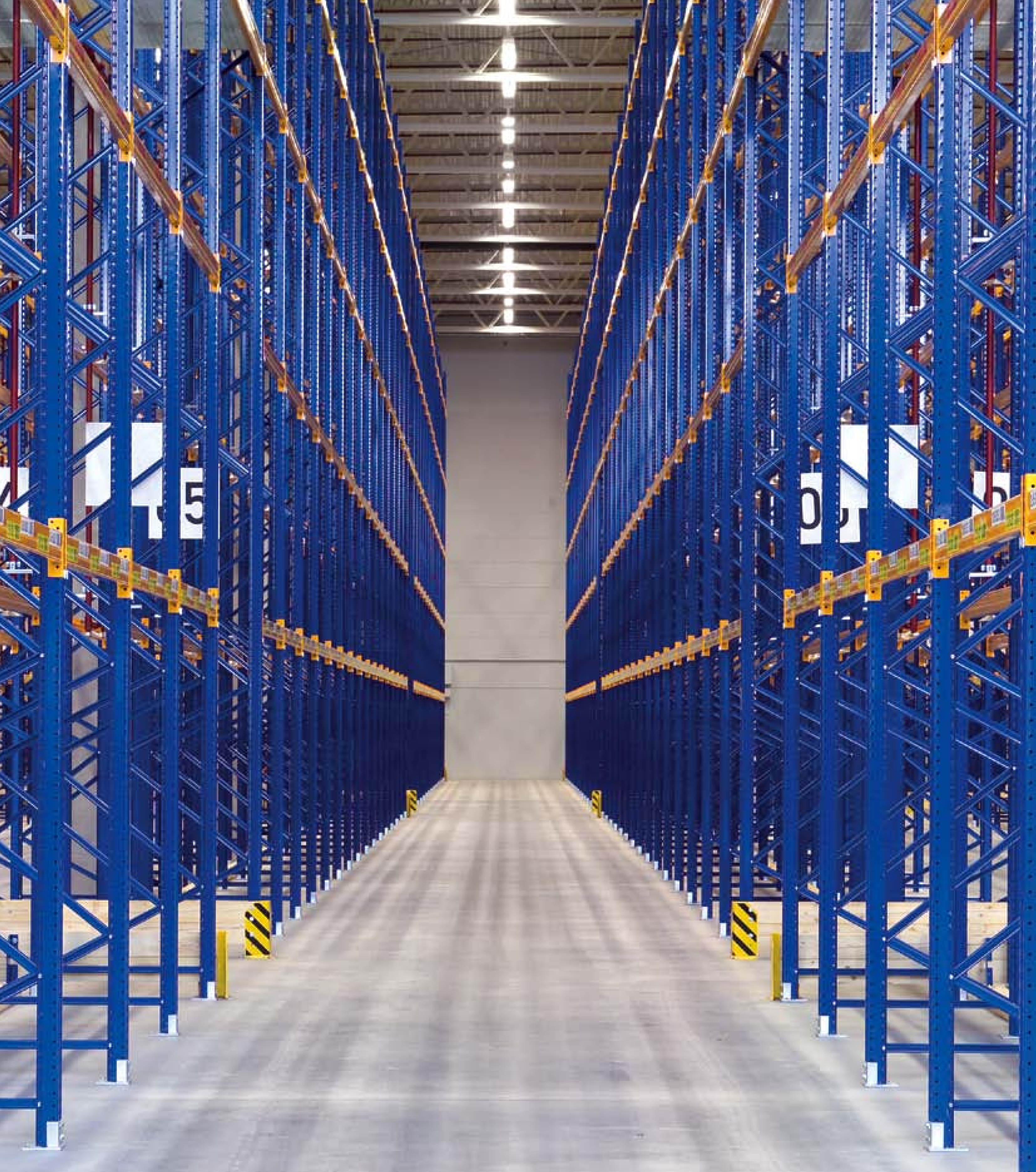
«Si se modifica una instalación de estanterías, esto puede comportar una modificación de la capacidad de carga. En el caso de todas las modificaciones hay que consultar con el proveedor o bien con un experto adecuado. Hay que observar eventuales recomendaciones antes de realizar modificaciones. Las modificaciones se han de realizar según las instrucciones del proveedor, y han de contener los siguientes puntos:

- a) hay que descargar la estantería antes de realizar trabajos de modificación;
- b) no está permitido realizar complementos o modificaciones de la instalación de estanterías mediante soldadura o atornillado, a no ser que el proveedor de la instalación lo apruebe expresamente;
- c) siempre que sea necesario, hay que modificar las placas o rótulos indicadores de capacidades de carga admitidas tras cualquier modificación de la disposición de las estanterías; (...)»

El organismo de inspección de obras supremo de Alemania, el Instituto Alemán de Ingeniería Civil, exige lo siguiente en las homologaciones o licencias de inspección de obras para estanterías bajo el punto 5, la disposición sobre la utilización y el mantenimiento:

«(...) en el marco de los intervalos de inspección establecidos en la norma DIN EN 15635, hay que controlar la construcción de estanterías. Los daños constatados en tales controles deben eliminarse según la norma DIN EN 15635, párrafo 9.7.3. Preferiblemente, los componentes dañados deben ser sustituidos por componentes originales. (...)»


Por lo tanto, la reparación mediante la sustitución de las piezas originales resulta ser el método más seguro.



La Asociación de tecnología de almacenaje y equipos operativos ha desarrollado, junto con institutos de renombre, la formación «Inspector de estanterías auditado por la Asociación».

La Asociación de tecnología de almacenaje y equipos operativos (LBE) aúna desde el año 1966 a los fabricantes más importantes de tecnología de almacenaje y de equipos operativos. Desde entonces, la Asociación intercede a favor de la seguridad y la calidad de los productos de sus miembros integrantes. Jungheinrich es uno de ellos.

ISO 9001 Jungheinrich de España S.A.U. y las
ISO 14001 fábricas alemanas de Norderstedt,
Moosburg y Landsberg están certificadas.

 Las carretillas de Jungheinrich
cumplen las normativas
de seguridad europeas.

Jungheinrich de España, S.A.U.

Polígono Industrial Andalucía
C/ Sierra Morena, 5
28320 Pinto (Madrid)
Teléfono: 902 120 895

Línea de atención al cliente
Teléfono 902 120 895

info@jungheinrich.es
www.jungheinrich.es

 **JUNGHEINRICH**